



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Alonso

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 25 de 2022.

Oficio No. 5430/ 383 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ALEJANDRO BOMLO Cerdán
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR,
TÓRAX Y ENDOSCOPIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2450/032/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$37,162.92 (treinta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de electrodo de marcapasos definitivo epicárdico marca ST. Jude, monopolar, entrada IS-1, para la paciente Ximena Martínez Avilés (Registro 805403), con cargo a la partida 25401 (Gasto de Bolsillo).

Al respecto le informo que, se autoriza la cantidad de \$37,162.92 (treinta y siete mil ciento sesenta y dos pesos 92/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.C.P. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SPG/aja/bac*